



2001 Howard Road, Suite 201
Madera, California 93637

Office: 559-675-0721 Fax: 559-675-9328
Website: www.maderactc.org

Febrero 18 del 2021

PARA: Organizaciones y personas interesadas

DE: Evelyn Espinosa, Planificador de transporte
Consejo Asesor de Transporte de los Servicios Sociales

ASUNTO: Necesidades de transporte

La Comisión de Transporte del Condado de Madera (MCTC), como agencia de planificación de transporte regional designada a nivel federal, es responsable de asegurarse anualmente de que las necesidades de transporte público estén siendo “razonablemente cubiertas”.

En conformidad con la Ley estatal (SB 498, 1987), se estableció el Consejo Asesor de Transporte de los Servicios Sociales (SSTAC) de la MCTC con el fin de abordar los problemas de transporte en el Condado de Madera. El Consejo incluye una amplia representación de las agencias de los servicios sociales, los operadores de transporte y los usuarios, y tiene la responsabilidad de enviar recomendaciones al Comité de Política de la MCTC respecto de los problemas y las deficiencias en el servicio de transporte.

Cada año, la MCTC lleva a cabo un exhaustivo proceso para planificar, programar, analizar y evaluar los servicios de transporte de los servicios sociales y públicos generales, tanto existentes como posibles, dentro del Condado de Madera. Los resultados deben ser coherentes con el Plan de transporte regional adoptado y los documentos de implementación, técnicos y presupuestarios que lo respaldan.

Además de la participación activa de los funcionarios electos, el personal administrativo, el personal técnico, los representantes públicos y privados, los representantes de los sindicatos, el personal de la agencia de servicios sociales, los clientes y los representantes

del público en general, alentamos a las organizaciones y las personas como usted a que participen con sus comentarios.

Si conoce una necesidad específica de transporte que no esté siendo cubierta en la actualidad por medio de uno de los operadores existentes del sector privado, los servicios sociales o el sistema público general, le pedimos que envíe un documento correctamente detallado para ayudar al personal a evaluar posibles servicios de transporte adicionales. Nuestros criterios de evaluación inicial incluyen los siguientes:

- límites de la zona de servicio;
- información sobre el origen y el destino específicos;
- horarios y frecuencia de los viajes;
- cálculo aproximado de los posibles clientes que planean utilizar el servicio de manera poco frecuente, regular o sistemática;
- necesidades especiales de pasajeros ambulatorios y/o discapacitados;
- capacidad, origen de la financiación y posibles limitaciones para abonar la porción necesaria de gastos de transporte y/o tarifas subsidiadas.

Si es posible cumplir con las normas de rendimiento rurales/urbanas mínimas (pasajeros por hora, pasajeros por milla, costo por pasajero, costo por hora, costo por milla y recuperación de la recaudación), el personal debe desarrollar una propuesta de servicio en profundidad para su consideración.

Después de la Audiencia Pública del 21 de abril de 2021, el SSTAC considerará toda la información recolectada durante el proceso, tomará una determinación y elevará una recomendación respecto de las “necesidades de transporte sin cubrir” al Comité de Política de la MCTC durante su siguiente reunión programada, el 19 de mayo del 2021. Es necesaria una conclusión o determinación antes de la aprobación y asignación de fondos según la Ley de Desarrollo de Transporte del Estado para los proyectos de carreteras y calles y/o transporte a los operadores de transporte y las agencias que forman parte de la MCTC.

Si tiene algún comentario escrito específico, envíemelo con la información de respaldo arriba mencionada.

Evelyn Espinosa, Planificador de transporte
Comisión de Transporte del Condado de Madera
2001 Howard Road, Suite 201
Madera, California 93637

También puede enviar comentarios por correo electrónico, teléfono o por correo. Las oficinas de MCTC están cerradas por el COVID-19 y no se recibirán comentarios en persona. Si tiene preguntas acerca del proceso de Necesidades de Transporte sin Cubrir, no dude en comunicarse conmigo al 559-675-0721 ext.15 o evelyn@maderactc.org. Gracias por su asistencia. Espero recibir noticias tuyas.